

Francisco Javier Álvarez. Dictados agronómicos e ideas políticas.

El 8 de junio de 1797, el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos publicaba una "Carta de Don Francisco Xavier Álvarez, vecino de Zafra en Extremadura, dirigida á los Editores del Semanario, sobre el modo y tiempo de podar los olivos, y el cuidado que en general se debe tener con este precioso árbol". ¿Quién era aquel ilustrado zafrense que con sus experiencias agronómicas contribuía a una empresa de divulgación cultural que acababa de nacer bajo los auspicios del todopoderoso ministro Manuel Godoy?¹

El carácter típicamente ilustrado de este Semanario, al que Fernando Díez Rodríguez le ha dedicado un amplio estudio, es innegable ². Por lo demás, cada vez hay un mayor número de historiadores que no dejan de reconocerle al Príncipe de la Paz aciertos múltiples en el terreno del fomento cultural. Así, por ejemplo, Domínguez Ortiz afirma que "en aquellos puntos que no tocaban temas candentes de política, su actitud parece abierta, y empalma sin dificultad con las reformas administrativas emprendidas en el reinado anterior" ³. Sobre todo a raíz de la firma del tratado de paz con Francia, que alejaba provisionalmente de España el fantasma de la revolución, Godoy, tan nefasto y justamente denostado en otros muchos aspectos, supo actuar con inteligencia en terrenos como éste que nos ocupa. No solo buscó el asesoramiento de grandes figuras de la Ilustración (como Bernardo de Iriarte, Cabarrús, Meléndez o el marqués de Irlanda), sino que recurriendo también a "ilustrados de segunda fila pero de indudable capacidad, entre ellos Juan Bautista Virio, Melón, Domingo García Fernández, Juan José Caamaño, etc., elaboró muchos planes para incrementar la riqueza nacional, como el censo de 1797, la instrumentalización de los párrocos como vehículos transmisores del progreso agrícola (obra perseguida con el *Semanario de Agricultura y Artes*) etc."⁴. Al abrir las páginas de este semanario nos hallamos, por tanto, ante una de las más significativas muestras de aquella "Ilustración inocua" que caracterizó la política de Godoy durante los años en que ejerció la Secretaría de Estado.

"DISTINGUDO CULTIVADOR".

Pero volvamos al corresponsal del Semanario, vecino de Zafra. ¿Qué podemos decir de él: fue ésta una iniciativa aislada, o perseveró en sus contactos con los círculos ilustrados de la Corte; se sintió adscrito al programa reformista defendido por estos grupos, o sólo le interesaron los aspectos técnicos de la agricultura?

Por lo que hace a lo primero, podemos afirmar, casi con entera seguridad, que nuestro hombre siguió colaborando en el Semanario de Agricultura y Artes. ¿Porque quién sino él pudo redactar la nota acerca "Del cultivo de los olivos en Extremadura. Por un acaudalado de Zafra", firmada el 11 de septiembre de 1797 por "F. A." Y hecha pública por los redactores del Semanario en 1805, como respuesta "a un anónimo de Cataluña que se queja amargamente de que se poden los olivos"? También es muy probable que fuese suya la "Carta de un extremeño sobre el mejor aprovechamiento de algunos terrenos de aquella provincia", publicada sin nombre de autor por esas mismas fechas⁵.

Con respecto a lo segundo, y según lo que hemos llegado a conocer de aquel "distinguido cultivador" ⁶ zafrense, puede muy bien asegurarse que sus ideales estuvieron en perfecta sintonía con los impulsos de renovación cultural y fomento económico llevados a cabo por la Ilustración española. No sólo eso, sino que, como tendremos ocasión de ver más adelante, llegó a plantear soluciones para los males que aquejaban a la sociedad rural, que sólo alcanzaron a encontrar aplicación efectiva en el marco de la reforma agraria liberal. Nada extraño, si tenemos en cuenta que nuestro hombre fue el padre de algunos de los más destacados representantes del primer liberalismo español: Juan Álvarez Guerra, agrónomo y político (dos veces ministro, diputado en las cortes del Trienio Liberal y prócer en las del Estatuto Real); Andrés, jefe militar durante la guerra de la Independencia, diseñador de ingenios agrícolas y utopías sociales y José, filósofo precursor de una de las corrientes de pensamiento (el krausismo) que mejor supo encauzar las inquietudes y aspiraciones de la burguesía liberal española ⁷.

Don Francisco Xavier perteneció a una familia sólidamente arraigada en Zafra. Su padre, Andrés Álvarez, compró a mediados del siglo XVIII casas de morada y tenerías situadas en el Campo del Rosario, las cuales habían pertenecido al convento de la Encarnación y que se hallaban levantadas casi a escuadra con sus muros ⁸. Esta industria de curtidos fue, sin duda, el origen y fundamento de su floreciente patrimonio. No obstante, el nombre de Andrés Álvarez lo hallamos también en la documentación del siglo XVIII figurando como consignatario de importantes obligaciones y censos, o como beneficiario en las adjudicaciones de los aprovechamientos agro-ganaderos, radicados en las extensas propiedades señoriales de la zona. Su pertenencia a la pequeña oligarquía política de Zafra -fue alcalde ordinario en 1773- y al poderoso gremio de curtidores, hacen de él una de aquellas figuras típicas de la burguesía artesanal y mercantil, que poco a poco se fue constituyendo en algunas capitales comarcales y que logró un rápido enriquecimiento, gracias a los pingües beneficios que pudieron obtenerse en aquella coyuntura económica, mediante la transformación y comercialización de las rentas agrarias, que por lo común solían ser percibidas en especie por los dueños de la tierra.

Si don Andrés Álvarez no fue un agricultor puro, tampoco podemos decir que su hijo Francisco Javier lo fuese, aun cuando sus escritos presupongan una indudable experiencia agronómica e incluso denoten cierta filiación fisiocrática ⁹. La explotación de la tierra tenía para él, como objetivo último, el surtido de sus fábricas y molinos, siempre con vistas a la transformación y comercialización de los productos. En tanto que cualificado cultivador de viñedos y olivares y al propio tiempo activo empresario industrial y mercantil, muy bien puede incluirse a Francisco Javier Álvarez dentro de aquel grupo, emprendedor aunque minoritario, que Gonzalo Anes -siguiendo a Labrousse- califica de "emisario de la ciudad": esto es, de nexo de unión entre la arcaica y cerrada sociedad rural y la naciente mentalidad burguesa ¹⁰.

En otro orden de cosas Francisco Javier Álvarez siguió también la senda trazada por su padre, beneficiándose cuando podía de las prerrogativas señoriales y enfrentándose a las mismas cuando entraban en conflicto con los intereses de su casa. No dudó, por ejemplo, en aceptar para sus hijos las canonjías y prebendas eclesiásticas que el duque de Medinaceli le otorgó, ejerciendo sus derechos de patronato perpetuo en la Iglesia Colegial de Zafra ¹¹; pero tampoco vaciló al enfrentarse a los duques, cuando estimó que habían menoscabado la honra y los derechos de su familia. Los pleitos y litigios de don

Francisco Javier con la iglesia y la nobleza son numerosos. Algunos de ellos merecen un repaso sumario, por cuanto que en aquella relación conflictiva parece hallarse el origen de su evolución ideológica y psicológica. La evolución de un hombre que educado en patrones intelectuales arcaicos, llegó a convertirse en uno de los más significados representantes locales del liberalismo.

EL HUERTO, O LA FÁBRICA

Los litigios con el clero regular, concretamente con el vecino convento de religiosos dominicos de La Encarnación y Mina, tuvieron su origen en el clásico conflicto de medianías y aprovechamiento de un caudal de aguas. El año 1784, en vida de Andrés Álvarez, padre de don Francisco Javier, el entonces prior del convento fray José de Quijos, permitió a la familia el aprovechamiento de un sobrante de las aguas que tenían origen en un pozo próximo a la sacristía de la iglesia, el cual, a su vez, recogía el caudal que manaba de una noria instalada en la huerta del convento, situada algo más arriba. El origen de la donación parece que se debió a cierta deuda de gratitud contraída por la comunidad con don Andrés, al facilitar éste la celebración de una permuta de ciertos predios, muy beneficiosa para el convento. Ni que decir tiene que a don Andrés las aguas le eran de vital importancia para el surtido de sus fábricas y molinos de aceite.

En 1792, cuando se hallaba la familia en pacífico disfrute de las mencionadas aguas, surgió disputa entre Francisco Javier Álvarez y su vecino Francisco Javier Chacón, sintiéndose éste objeto de perjuicio por haber sido encañado y conducido a los noques de las tenerías el precioso líquido que hasta ese momento fluía libremente, alcanzando los corrales del mencionado Chacón. El nuevo prior del convento, fray José López, bien porque se hallase malquistado con los Álvarez, bien porque las aguas le fuesen precisas para las tenerías que la comunidad había construido por entonces¹² y tenía dadas en arriendo, el caso es que no sólo no ratificó los derechos de los Álvarez -originados, como se ha dicho, en la cesión hecha por su antecesor- sino que se mostró parte en el conflicto, reclamando para sí el derecho de las mencionadas aguas¹³. No obstante, gracias a la mediación "de personas condecoradas" (sic) se estipuló una solución aceptada por las partes, según la cual el convento cedía las aguas a cambio de un censo cuyo rédito de 242 reales debía satisfacer anualmente don Francisco Javier Álvarez. En la correspondiente escritura de cesión, extendida en 12 de agosto de 1795, se determinaban ciertas condiciones, entre otras una que autorizaba al arrendatario de la huerta a poner en marcha la noria, "quando prudentemente se juzgase necesario ponerla, porque la noria o pozo no diese naturalmente la necesaria para el riego".

Esta ambigua cláusula daría lugar a un nuevo pleito, que en 1805 llegó hasta los tribunales de la Real Audiencia de Extremadura¹⁴. Al parecer Francisco Javier había intentado impedir que el hortelano pusiese en funcionamiento la noria, alegando que aquel año no era preciso hacer uso de ella. Aportaba en su beneficio datos múltiples que nos informan sobre la vida económica local: el verano anterior no había faltado el agua a las 12 fábricas de curtidos que trabajaban en Zafra (que frecuentemente suscitaban pleitos y peticiones en años de sequía), que tampoco escaseó en las 66 huertas del término, como tampoco en la llamada de la Cestería, propia de los mismos religiosos dominicos, la cual distaba un tiro de fusil de la tenería del convento, y ni tan siquiera en la del Estanco, que se hallaba a igual distancia, y para cuyo riego en los años escasos había que hacer "uso de una bomba". Argumentaba también que la escasez la padecía el

convento por haber construido en la nueva tenería hasta 50 depósitos -entre albercas, baños, pelambres, noques, noquetas y demás instalaciones necesarias al tratamiento de las pieles- los cuales exigían un elevado consumo, al que venía a sumarse el gasto innecesario de las aguas que se extraviaban por causa de su mala conducción y corrían hasta un olivar inmediato, "teniendo cocidos" o enfermos algunos olivos.

Hay que señalar que, llegados a este punto, el encono entre las partes era tal que Francisco Javier Álvarez no ocultará su animadversión a todo lo que el convento como institución representaba: una institución caduca y dispendiosa, que hacía mal uso de un bien tan escaso como el agua. Tal como presentó el asunto ante la Audiencia, se diría que quienes estaban saliendo perjudicados con las pretensiones de los dominicos no eran las fábricas y molinos de un individuo particular, sino el pueblo en su conjunto, el cual, ciertamente, tampoco podía hacer uso de fuentes públicas como la llamada del Piojo, porque se surtían también del caudal originado en la huerta del convento. Don Francisco Javier no parecía darse cuenta de la dimensión subjetiva de sus intereses económicos: confundía, evidentemente, provecho particular y "común utilidad". Su avidez de burgués industrial le llevaba a identificar sus legítimas aspiraciones de lucro con la realización objetiva del fomento y del bienestar público.

Quizá no sea excesivo ver también en aquel paradigmático dilema entre el huerto y la fábrica una prefiguración del debate en tomo al modelo de desarrollo económico que mejor podría convenirle a la región extremeña; debate que, desde luego, no llegaría a trasladarse al ámbito de lo público hasta bien entrada la época moderna, pero que estaba ya en la mente de algunos extremeños desde el siglo XVIII. Sin ir más lejos, y en fecha muy próxima a los hechos que acabamos de referir, Juan Álvarez Guerra, hijo mayor de don Francisco Javier, tuvo ocasión de abordar el problema de la prelación que debería de establecerse en el uso de recursos naturales escasos, como el agua, en el contexto de un artículo sobre "vicios del cultivo en Extremadura", publicado en las Variedades de Ciencias, Literatura y Artes y que dio lugar a un intenso debate, al hilo del cual aparecieron confrontados los dos modelos alternativos de desarrollo económico regional¹⁵.

DOBLONES PARA LITIGAR.

En otro gran conflicto con las fuerzas locales del Antiguo Régimen se vio envuelto también nuestro personaje, si bien que de una manera indirecta. El hecho ha sido ampliamente estudiado por Manuel Sánchez Gómez-Coronado¹⁶, por lo que no habremos de extendernos en su análisis.

Como es sabido, los Medinaceli, dada su condición de duques de Feria, ostentaban diversos derechos señoriales en la villa de Zafra. Uno de ellos residía en la facultad de nombrar administrador para el hospital de Santiago, cuyo patronato ejercían los duques en su calidad de herederos del fundador Lorenzo Suárez de Figueroa, segundo titular del señorío de Feria.

En 1792 uno de los hermanos de don Francisco Javier, el presbítero don Pedro Álvarez, representó al duque de Medinaceli, denunciando el penoso estado de indigencia espiritual y material en que se hallaban los enfermos allí acogidos, proponiendo finalmente la remoción del administrador. A consulta del duque, su contador en Zafra desaconsejó aquella destitución, pues "por una parte será introducir un próximo

acontecimiento en las disputas quiméricas sobre el orden administrativo, por las indisposiciones de la familia Álvarez y sus partidarios con el Administrador y los demás del (gremio) del Comercio, en que está dividido el pueblo, y con que lejos de pacificar atraeríamos nuevos motivos de desazones, sin provecho del hospital y sus enfermos"¹⁷ No pondremos en tela de juicio las filantrópicas intenciones del buen eclesiástico, ni especularemos tampoco sobre el influjo que pudo ejercer con sus denuncias para que el duque desoyese las prudentes -aunque quizá también parciales observaciones de su contador en Zafra. Lo cierto es que uno de los sobrinos del mencionado clérigo, Andrés Álvarez Guerra, tercer hijo de don Francisco Javier, obtuvo el 5 de julio de 1801 la mayordomía del hospital de Santiago¹⁸.

Es prácticamente imposible enjuiciar la obra de Andrés Álvarez Guerra como administrador de los caudales y rentas del hospital. Los memoriales y representaciones que en febrero de 1803 se elevaron hasta el duque -denunciando esta vez los abusos y desatenciones para con los enfermos, advertidos en la conducta del nuevo mayordomo-, dejan traslucir claros indicios de parcialidad, muy propia del tenso clima de enfrentamientos y banderías que agitaba en esas fechas a la oligarquía zafrense. En esta ocasión fue la duquesa de Medinaceli la que, sugestionada por las denuncias de otro clérigo (al parecer enemigo de los Álvarez), otorgó el 18 de octubre de 1803 el título de mayordomo del hospital al arcediano Francisco de Arnates, deponiendo, consiguientemente, a Andrés Álvarez Guerra en el uso de sus funciones administrativas¹⁹.

Interesa destacar que fue el padre del mayordomo depuesto -esto es, don Francisco Javier- quien, en ausencia del interesado, tomó a su cargo la impugnación de lo que la familia Álvarez vino a considerar como injusto y ofensivo despojo. Fue también él quien trazó las líneas de lo que iba a ser una dura resistencia a los designios de los Medinaceli. Una estrategia que comenzó con protestas de fidelidad a los intereses y regalías de la casa ducal, para terminar cuestionando la legitimidad de esos mismos derechos. La cosa llegó a tales extremos que, según palabras del contador, los Álvarez no sólo se negaron a pagar alcabalas a la hacienda del señorío, sino que alardearon de su oposición a los duques, presumiendo de que ellos no cejarían en su empeño, pues tenían "doblores para litigar"²⁰. Y el litigio, también en esta ocasión, hubo de llegar hasta la Real Audiencia de Extremadura, porque los Álvarez no dieron por perdidas sus pretensiones hasta octubre de 1805, en que se avinieron a retirarse del pleito²¹. La familia de don Francisco Javier había sido derrotada por la otra facción de la oligarquía local, la de los Mercaderes (esto es: la del también poderoso gremio de los comerciantes). Pero la enseñanza que extrae nuestro hombre de todo ello no deja de ser admirable. El remedio para poner fin a tales banderías consiste, según él, en suprimir las fundaciones piadosas, las propiedades comunales y los pósitos. Instituciones todas ellas que en el pasado sirvieron para socorrer al pobre, pero que en aquel presente eran causa de innumerables litigios entre los poderosos de los pueblos, los cuales buscan usufructuar en provecho propio los beneficios que aquellas pudieran reportar. Con elocuentes palabras así lo expresaba don Francisco Javier en otro artículo, publicado esta vez en el periódico *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*:

Mientras haya propios arbitrios, baldíos, pastos comunes y dehesas, pósitos y otras instituciones hechas con el objeto de socorrer al pobre, y que en realidad sólo sirvan para fomentar más y más a los ricos; mientras éstos tengan interés en mandar, ¿cómo ha de conseguir el público sino lo que ellos no pueden aprovechar? (...) ²²

Ningún cambio sustancial podría operarse en el agro extremeño, en tanto que no se corrigiesen tales abusos. Uno de los hijos de quien denunciaba verdad tan amarga, acababa de experimentarla en su propia persona. En efecto, Andrés Álvarez Guerra había solicitado al Consejo de Castilla en 1804, tierras de aprovechamiento comunal, ofreciendo por las fanegas que se le concediesen el duplo de lo que producían hasta entonces, si pertenecían a los bienes de propio de Usagre (de donde él era alcalde mayor) o una tercera parte más de lo que saliesen a subasta, si se le otorgaban en tierras pertenecientes al Hospital de Santiago en Zafra. Pero no eran sólo beneficios económicos inmediatos lo que prometía don Andrés, y así lo hacía constar en su solicitud:

Hermano el exponente del traductor del diccionario de Agricultura del Abate Rozier²³, desea con ansia un poco de terreno para poner en ejecución los proyectos que encierra esta importante obra, y empezará por una casa de campo y cortijo, seguirá por hacer prados artificiales en quanto lo permita el terreno, plantíos de todas clases, y últimamente pondrá en ejecución el proyecto de poder mantener quinientas cavezas lanares en terreno en que apenas en el día se mantendrán doscientas. Procurará poner en práctica los Arados de ruedas²⁴ y otras muchas máquinas desconocidas en España y se ofrecerá a la Sociedad (Económica) de Madrid, para que en el ramo de agricultura le confíe quantas experiencias quiera" ²⁵.

Ninguno de estos proyectos pudo realizarse²⁶, porque las oligarquías locales se movilizaron para impedirlo. Toda posible mejora tecnológica de la agricultura, exigía una previa reforma de la Administración del Estado y del régimen de propiedad de la tierra.

LIBERALISMO Y AGRICULTURA.

Algunos Ilustrados creyeron ingenuamente que los males del campo español se remediarían sin llevar a cabo transformaciones jurídico-políticas, con sólo una reforma tecnológica de la agricultura. La introducción de nuevos cultivos, el empleo de semillas selectas, abonos, aperos de avanzado diseño y, sobre todo, el destierro de los viejos prejuicios, de la rutina y la ignorancia, abrirían sin más el camino de la prosperidad nacional. A este tipo de planteamientos respondía el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos. Aunque, desde luego, otros espíritus más avisados no dejaron de percibir que aquella reforma tecnológica no bastaba. Conocida es la clasificación llevada a cabo por Jovellanos en su Informe al expediente de la Ley Agraria, que divide en tres clases a los estorbos que impedían el adecuado progreso y desarrollo de la agricultura española (estorbos políticos, intelectuales y naturales). Y también es harto sabido el acento que él ponía en la necesidad de remover los obstáculos jurídicos, condición de posibilidad para la erradicación de todos los demás²⁷. Si se suprimiesen tales estorbos, si se decretase la libertad del comercio de granos, la supresión de los vínculos y mayorazgos que impedían la venta y libre disposición de las tierras; si se repartiesen las propiedades comunales de los municipios, al tiempo que se permitieran cercar las particulares, ¡ya encontraría el agricultor los métodos agronómicos más adecuados a sus intereses!

A este tipo de planteamientos, que enlazan ya con los principios de la revolución liberal, respondía la línea política del periódico Variedades de Ciencias, Literatura y Artes, revista de la que, por cierto -y no es desde luego casualidad-, había sido promotor uno

de los hijos del personaje que estudiamos, el agrónomo y político liberal Juan Álvarez Guerra²⁸ Presupuestos que no hallaremos, en cambio, en el Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos, publicación que se orientaba a ilustrar las conciencias, más que a corregir los abusos²⁹. Una insuficiencia de miras que fue ya puesta de manifiesto, en los días de su fundación, por un paisano de don Francisco Javier, el insigne poeta Juan Meléndez Valdés. En unos versos dedicados Al Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, con motivo de su carta patriótica a los Obispos de España, recomendándoles el nuevo Semanario de Agricultura³⁰ **30** expresaba, en efecto, con toda claridad y no obstante su acento cortesano, esta misma convicción: la instrucción agronómica es inútil si no va acompañada de una reforma de las estructuras agrarias:

Pues extremeño sois, sed el patrono,
El padre sed del labrador: los pasos
De los buenos seguid. Pero ¡ah! no basta
Que los instruyais, que a socorrerle vengan
A vuestra voz mil útiles doctrinas.
Doquier se vuelve entre cadenas graves;
Sin acción ve sus miembros vigorosos.
Parece que la suerte un muro ha alzado
De bronce entre él y el bien; trabaja y suda,
y en vano anhela despedir el yugo,
El grave yugo que su cuello oprime.
Busca la tierra do afanoso pueda
Sus brazos emplear, y ansía llorando
La dulce propiedad, que una hominosa
Vinculación por siempre le arrebatara.
No tiene un palmo do labrar, y en tomo
Leguas mira de inútiles baldíos.

Francisco Javier Álvarez no confiaba en que la instrucción agronómica fuese la solución de todos los males, pero tampoco parece creer que el reparto de las tierras comunales vaya a ser solución que se pueda poner en práctica en un futuro inmediato³¹. Por ello propone como medida transitoria la institución de alcaldes mayores, los cuales "con menos relaciones é intereses que los naturales, tienen menos estorbos para hacer justicia".

Cuando se haya garantizado un aprovechamiento equitativo de esos bienes de propio y dehesas comunales, que hoy permanecen incultos y de los que sólo sacan provecho los ganados de los poderosos, sólo entonces será llegado el momento de instruir a los agricultores.

Esta es también la idea central que ofrece nuestro autor en su memoria sobre la *Diferencia en los productos de la tierras según su destino*, enviada a la revista *Varietades* y que por su interés reproducimos al final de estas notas. Quien la lea con detenimiento se sorprenderá al hallar en boca de este ilustrado desconocido y provinciano, muchas de las ideas puestas en circulación por las minorías reformistas de su tiempo:

- Fe ciega en la capacidad del mercado, del interés personal y del libre juego de las fuerzas económicas, como principios correctores de las prácticas agrícolas erróneas o anticuadas y de muchos de los problemas sociales.
- Apuesta por un aumento de la producción basado en la mejora de los rendimientos y en la diversificación de los cultivos, y no en la mera ampliación de la superficie cultivable.
- Defensa del reequilibrio de la ganadería, mediante la limitación de la trashumancia en beneficio de una ganadería estante integrada (como aportadora de estiércol y nutrientes) en explotaciones agroganaderas.
- Denuncia de los peligros "ecológicos" (dicho con la terminología actual) que acarrea la deforestación por rozas incontroladas e incendios provocados por los ganaderos.
- Referencia a la llamada "nueva agricultura", aunque poniendo de manifiesto la imposibilidad de extrapolar a España muchos de sus principios, debido a las diferentes condiciones del medio físico inglés.
- Confianza en la experiencia planificada y en la evaluación estadística de la producción, como principios rectores de las prácticas agrícolas, frente al recurso a la costumbre o a la autoridad de la tradición.
- Defensa de ciertos cultivos (vid, olivo, encinado) utilizando argumentos económicos, poblacionistas, estratégicos y de utilidad social.

Lo que allí se exponían no eran sólo reformas técnicas de la agricultura -como las mejoras que este mismo autor expuso en su artículo sobre el cultivo de los olivos- sino también medidas estructurales, con amplias repercusiones políticas. De tan largo alcance que probablemente excediesen las posibilidades de transformación real que venían determinadas por los estrechos límites políticos, jurídicos e ideológicos del Antiguo Régimen. Es muy probable, sin embargo, que quien formulaba aquellos dictados hubiese dejado ya de confiar en las virtualidades del reformismo ilustrado, al menos como fórmula política limitada por servidumbres y recientes. Los conflictos de intereses de los Álvarez con el y con las pervivencias de viejos residuos feudales habían sin duda, a la evolución política de don Francisco Javier, hacia la opción liberal que comenzaba a configurarse, todavía como corriente de opinión casi secreta, en círculos muy próximos a la revista *Variedades*.

Se podría argumentar que el curso de las nuevas doctrinas liberales no discurría por las lejanas tierras donde don Francisco Javier tenía su lugar de residencia. ¿Pero cómo explicar entonces su repentina eclosión en tierras extremeñas, desde los primeros momentos de la guerra de la Independencia? ¿Cómo olvidar, por otra parte, los fuertes vínculos que este personaje mantenía a través de su hijo Juan con círculos como el de Quintana, tan decisivo en los acontecimientos políticos de los próximos años?

¿Cómo no tener en cuenta, en fin, la clandestina pero abundante y persistente propaganda revolucionaria que venía circulando por la región, y de cuya eficacia da buena muestra el tono general de las respuestas que las minorías cultas extremeñas transmitieron a la Junta Central en lo que Artola denomina "Consulta al país"? Por lo que hace a Extremadura hemos constatado -en una búsqueda que dista mucho de ser exhaustiva- la existencia de varias decenas de episodios propagandísticos de todo tipo: manifestaciones privadas antiabsolutistas, pasquines, periódicos, libros, iconografía y panfletos revolucionarios (entre ellos el célebre "A la Nación española", redactado por el abate Marchena³²) que prueban la amplia difusión de unas doctrinas que, sin duda, no fueron ajenas a ese clima político que se constata en la respuestas a la Junta Central, tan

expresivas "de los deseos de cambio y reformas latentes en los extremeños en estos primeros años del siglo XIX"³³. No es este el momento de extendemos sobre el apurado tránsito del absolutismo reformista a la ideología liberal en tierras extremeñas, baste por ahora, como simple botón de muestra, el significativo caso de unas monjas residentes en el convento de Santa Clara (a unos pasos, como quien dice, de la casa de los Álvarez) que fueron delatadas ante la Inquisición "por estar embueltas en las cosas de Francia, cuio idioma han aprendido a traducir, y continuamente leen libros de los muchos que tienen en su celda"³⁴.

Francisco Xabier debió morir hacia finales de 1808³⁵, justo cuando la revolución liberal daba sus primeros pasos; pero sus afanes y esperanzas le sobrevivirían a -través de sus hijos, amigos y convecinos. Las ideas no caen del cielo, decía Labriola, y sin la activa intervención en la opinión pública de hombres oscuros y laboriosos como don Francisco Javier no hubiesen llegado hasta la representación nacional esos diputados extremeños que tanto brillaron por su acendrado liberalismo en las Cortes del Cádiz y las del Trienio Liberal³⁶.

NOTAS

¹ Uno de los primeros números de ese periódico publicó la *Cartilla rústica sobre las utilidades del sachó (sic) y la escarda en las labores de Extremadura, dispuesta en preguntas y respuestas por la Sociedad Económica de Truxillo, Y acomodada al estilo y capacidad de los labradores de esta ciudad y su partido*, iniciativa tomada por su presidente el obispo de Plasencia, José González laso. Cfr. nuestro trabajo "Enseñanza e Ilustración en Extremadura", *Alcántara. Revista del Semanario de Estudios Cacerreños*, n.º 29, mayo-agosto de 1993, pp. 7-35

² *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*. (1797-1808). Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980

³ *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1976, p. 501.

⁴ Cfr. Emilio La Parra Gómez: *La alianza de Godoy con los revolucionarios. (España y Francia afines del siglo XVIII)*. Madrid, C.S.I.C., 1992 p. 97.

⁵ T. XVII (1805) pp. 7-26 y 225-227, respectivamente.

⁶ Así lo califica el redactor del *Semanario*, parafraseando las expresiones "gentleman farmer" o "gentilhomme cultivateur" acuñadas para denominar a los grandes propietarios que dirigían personalmente la labranza de sus tierras, siguiendo los principios de la agronomía ilustrada.

⁷ Cfr. Diego Núñez Ruiz y Fernando Tomás Pérez González: *La genealogía extremeña de Antonio Machado. Estudios sobre José Álvarez Guerra*. Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1989 y Alberto Gil Novales: *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991.

⁸ Andrés Álvarez aparece en una escritura de 1752 como "dueño de unas casas de morada sitas en el Campo del Rosario con su tenería dentro, lindante por la parte de arriba con la tenería del patronato que fundó el canónigo don Juan Amado de Viexa de que es poseedor don Miguel Abecilla y por la parte de abajo con casa de don Juan Chacón, familiar del Santo Oficio. Cuyas casas y tenería compró al convento de la Encarnación y Mina con carga de un censo perpetuo de 330 reales anuales y 6.700 de principal redimibles a favor del convento de Santa Clara, que solicita su reconocimiento". Archivo Histórico Municipal de Zafra. (AHMZ) *Protocolos Escribanía Francisco Luís Osuna*. Año 1752, fol. 12.

⁹ Sobre la fisiocracia en España cf. Emest Lluch y Lluís Argemí: *Agronomía y fisiocracia en España (1750-1820)*, Valencia Institució "Alfons el Magnanim", 1985, donde se cita a Juan Álvarez Guerra (pp. 21 Y 35).

¹⁰ Cfr. *Economía e Ilustración en la España del Siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1972, p. 21.

¹¹ En enero de 1792, por ejemplo, el duque despachaba nombramiento de canónigo a favor de Francisco Álvarez Guerra, segundo hijo de don Francisco Javier. AHMZ. *Fondo Medinaceli*, Consultas y decretos, Años 1791-92.

¹² AHMZ, *Libros de acuerdos municipales*. 1792. Sin foliar.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). *Audiencia*, leg. 94, exp. 1.

¹⁴ AHPC. *Audiencia*, leg.95, exp.2.

¹⁵ Cfr. *La genealogía extremeña de Antonio Machado. Estudios sobre José Álvarez Guerra*, p.8.

-
- ¹⁶ *El Hospital de Santiago en Zafra en la transición de Antiguo al Nuevo Régimen*, Mérida, UNED. Centro Regional de Extremadura, 1987.
- ¹⁷ AHMZ, *Fondo Medinaceli*, C. 21, leg. 14.
- ¹⁸ AHMZ, *Fondo Medinaceli* C. 20, leg. 5.
- ¹⁹ AHMZ, *Fondo Medinaceli*, C. 23, leg. 25.
- ²⁰ AHMZ, *Fondo Medinaceli*, C. 10 leg. 5. Consulta del contador al duque de 21 noviembre de 1803.
- ²¹ AHPC, *Audiencia*, lego 85, exp. 2.
- ²² *Variedades*, t. IV (1805), n.º 22, p. 268.
- ²³ La edición francesa en doce volúmenes apareció entre 1781 y 1800, y la que hizo Juan Álvarez Guerra, con numerosas adiciones y comentarios, salió de las prensas de la Imprenta Real entre 1797 y 1803.
- ²⁴ Sobre su introducción en España, cfr. Joaquín Fernández Pérez: "Ciencia y técnica en la Agricultura Ilustrada. Instrumentos y experiencias Agronómicas", *Técnica y Estado en la España Ilustrada*, Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón. Eds., Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia - Sociedad Española de Historia de las Ciencias y las Técnicas, pp. 47-67.
- ²⁵ AHPC, *Audiencia*, leg. 659, exp. 6, fol. 3.
- ²⁶ No aparecen citados por Ángel García Sanz en "Agronomía y experiencias agronómicas durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, n.º 131, dic. 1974, pp. 29-54.
- ²⁷ "Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria", *Memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, t. V, Madrid, Imp. de Sancha, 1795.
- ²⁸ Cfr. sobre esta interesante publicación el estudio que Alberto Gil Novales le dedicó en *Las pequeñas Atlántidas. Decadencia y regeneración intelectual de España en los siglos XVIII y XIX*. Barcelona, Seix Barral, 1959.
- ²⁹ Dentro de esta línea de divulgación científica y tecnológica este periódico insertó colaboraciones de dos de los hijos de don Francisco Javier, vg. Juan Álvarez Guerra: "Carta sobre el método de curtir de Seguin" t. III, n.º 59 (1798) y "Descubrimiento de la capacidad de curtir que tienen las agallas de nuestros robles" t. XXIII, n.º 580 y n.º 581 (1808) y también una reseña de Andrés, titulada "De la langosta, por el Duque del Infantado y extracto de las observaciones de Bowles" t. VII (1800), pp. 11-16.
- ³⁰ Juan Meléndez Valdés: *Poesía selecta. La lira de marfil*. Ed. Int. y not. J. H. R. Polt y George Demerson. Madrid, Castalia, 1981, pp. 228-229, versos 189 a 209.
- ³¹ Sobre las resistencias que en Extremadura suscitaron las mediadas políticas parciales que se tomaron a este objeto cfr. M. Rodríguez Cancho y J. L. Pereira: "Asociacionismo y conflictividad agraria en la Extremadura de finales del siglo XVIII", *Alcántara. Revista del Semanario de Estudios Cacerreños*, n.º 21 (dic. 1990) pp. 7 y ss.
- ³² Recogido por Antonio Elorza en *Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII* (Madrid, Ayuso, 1971, pp. 33-41), circuló en manos del clero de Almendralejo. Gonzalo Anes tiende a minimizar el fenómeno propagandístico en "La Revolución Francesa y España" (en op. cit. pp. 139-198.), mientras que otros como La Parra extraen otras conclusiones (cf. op. cit. pp. 55 y ss). Ver también los trabajos incluidos en: *España y la Revolución Francesa*, Jean-René Aymes, ed., Barcelona, Crítica, 1989; *España y la Revolución Francesa*, Enrique Moral Sandoval, Coord., Madrid. Ed. Pablo Iglesias, 1989 y *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Gabriela Ossenbach Sauter y Manuel Puelles Benítez, eds., Madrid, UNED Universidad Complutense, 1990.
- ³³ Juan García Pérez y Fernando Sánchez Marrollo: "Guerra, reacción y revolución, (1808-1833)", *Historia de Extremadura* t. IV (Badajoz, Universitas Editorial, 1985) p. 696.
- ³⁴ AHN, *Inquisición*, Alegaciones fiscales exp. 130.
- ³⁵ Todavía vivía el 12 de marzo de 1808, cuando otorga fianza a su hijo Juan para avalarle en la concesión gubernamental de un terreno en Madrid con fines experimentales. (AHMZ, Prot. T. Pardo, fol. 93).
- ³⁶ Juan Justo García y Juan Álvarez Guerra, los dos zafrenses, fueron diputados en las Cortes del Trienio. Sobre este punto cfr. mi artículo "El Trienio liberal en Zafra", *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, n.º 21, 1993, pp. 129-152.